

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 12 de Agosto de 2024 (12/08/2024), conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de Mayo de 2018 (BOJA nº 99, de 24 de mayo de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de deporte, de la modalidad Fomento del Deporte en Edad Escolar y para personas con discapacidad (Modalidad FCD) y la Orden de Orden de 25 de junio de 2024 (BOJA nº 132, de 09/07/2024) por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2024, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Cultura y Deporte, el Acuerdo de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Deporte,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL MUÑOZ RUEDAS	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6X64VL2MG86JMEXT2HHHQATN6	PÁGINA	1/1	